

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA:

CLAVE: 12-BU-4160

TÍTULO: AUTOVÍA A-73 DE BURGOS A AGUILAR DE CAMPOO

TRAMO: PEDROSA DE VALDELUCIO - BASCONES DE VALDIVIA

ADJUDICATARIO: FERROVIAL AGROMAN, S.A.

La Dirección General de Carreteras autorizó la redacción de la modificación nº 1 con fecha 19 de octubre de 2017, por un adicional negativo en ejecución material estimado de - 636.886,82 €.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 41.557.456,51 €, que supone un decremento en ejecución material respecto al proyecto base de - 94.721,64 €.

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas y que son consecuencia de causas imprevistas, por lo que se cumple lo preceptuado en la legislación vigente, esta Dirección General, resuelve:

- 1).- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 2).- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el art. 158 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 3).- *Hacer constar que existe informe de supervisión, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente.*
- 4).- *Aprobar el Pliego adicional de Prescripciones Técnicas Particulares, que define las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5).- *Aprobar técnicamente la modificación nº 1 de las obras de referencia, por un presupuesto de ejecución material de 41.557.456,51 €.*
- 6).- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, fijando las anualidades a la vista de la marcha de los trabajos y de las disponibilidades crediticias; conllevando un decremento líquido de - 88.254,79 € (con IVA al 21 %).*
- 7).- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 8).- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 23 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº1 se amplía respecto al actualmente vigente, fijándose como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2020.*
- 9).- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*



APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA:

CLAVE: 12-BU-4160

TÍTULO: AUTOVÍA A-73 DE BURGOS A AGUILAR DE CAMPOO

TRAMO: PEDROSA DE VALDELUCIO - BASCONES DE VALDIVIA

ADJUDICATARIO: FERROVIAL AGROMAN, S.A.

10).- Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.

11).- Que una vez realizado el replanteo previo se remita a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 2018
LA SUB. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

Madrid, 30 de noviembre de 2018
P.D.(Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano